

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General de la Sociedad de la Información

32. RECTIFICACIÓN DE ERROR DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME Nº 5568 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2018, RELATIVA A LISTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, MATERIAL DIDACTICO Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2017/18 CORRESPONDIENTE AL GRUPO: IMI.

CORRECCIÓN DE ERRORES CORRESPONDIENTES AL GRUPO: IMI (BOME 5568 DE 27 DE JULIO DE 2018).

En el BOME nº. 5568, de fecha 27 de julio de 2018, se publicó resolución provisional de la convocatoria de ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros, material didáctico y transporte escolar para educación secundaria obligatoria del curso 2017/2018, correspondiente al grupo: IMI.

Habiéndose detectado en la citada publicación la existencia de error material, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

VENGO EN DISPONER la rectificación del error material observado en la precitada publicación.

DONDE DICE:

“(2) No estar el alumno matriculado en ESO durante el curso 2016/2017 en cualquiera de los centros escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla”

DEBE DECIR:

“(2) No estar el alumno matriculado en ESO durante el curso 2017/2018 en cualquiera de los centros escolares de la Ciudad Autónoma de Melilla”

Melilla 31 de julio de 2018,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Salud Pública,
Pilar Cabo León